



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
671

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que hagan llegar la información relacionada con las condiciones en que fueron compradas las 671 pipas, de manera que se pueda constatar que fueron adquiridas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y a la demás legislación aplicable.

**PRESENTADA POR:** Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 15 de marzo de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

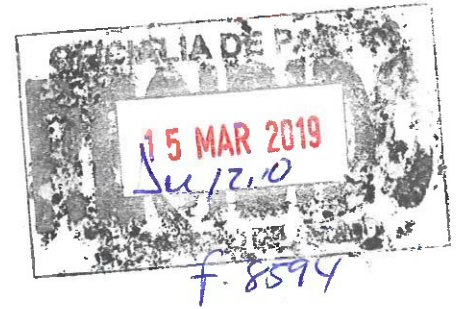
**FECHA DE TURNO:** 26 de abril de 2019.

**HISTORIAL DE TURNOS:** La presente Iniciativa se turnó a la Comisión de Energía, con fecha 21 de marzo de 2019; con fecha 26 de abril de 2019, se turnó a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

La suscrita, **Anna Elizabeth Chávez Mata**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que se transparente las condiciones en que fueron compradas las 671 pipas, de manera que se pueda constatar que fueron adquiridas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a la demás legislación aplicable; Lo anterior al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



El robo de combustible se ha convertido en uno de los delitos que más han afectado a la economía y a la sociedad mexicana, se calcula que es la segunda actividad ilícita más lucrativa para el crimen organizado, sólo después del narcotráfico.

En este sentido, no cabe duda de que el combate a este delito, debe ser una prioridad, siempre cuidando que las estrategias aplicadas no perturben el bienestar de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"*

---

población ni ponga en riesgo la estabilidad y las actividades económicas de nuestro país.

Debe puntualizarse que la estrategia que se tomó para el combate de este delito ha tenido sus deficiencias pues la Comisión Reguladora de Energía, hizo saber que el abastecimiento de combustible por medio de transporte de carga terrestre como lo son las pipas, es catorce veces más costoso, que el gasto que se tenía por los ductos que se encuentran disponibles actualmente.

Además de que con esta estrategia se causó un desabasto de combustible, que causo incertidumbre y afecto la estabilidad de varias entidades del país, pues la insuficiencia de combustible afectó la vida diaria de millares de mexicanos que utilizan sus vehículos para trasladarse en su rutina diaria.

También hubo afectaciones a la industria y el sector empresarial por el desabasto de combustible. Según lo señalaron representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Aunado a las afectaciones y riesgos causados por el desabasto de combustibles, es preciso mencionar que en esta nueva estrategia, el gobierno federal ha actuado con opacidad en temas de gran relevancia, entre estos, lo concerniente a la nueva modalidad de transporte para el abastecimiento de las gasolineras.



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

Según información oficial de Pemex, la empresa cuenta con 17 mil kilómetros de ductos y 74 terminales de almacenamiento y despacho, sin embargo, solamente cuenta con 520 carros tanque y mil 485 pipas para el reparto de combustibles vía terrestre.

Como ejemplo se conoce por declaraciones del presidente de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros, que tan solo en Guadalajara se necesitan 400 pipas diarias para la distribución de combustibles, pero Pemex sólo cuenta con 68 unidades para abastecer a 500 estaciones de servicio en todo el estado de Jalisco.

Por lo que la capacidad de transporte terrestre de Pemex, solo alcanza a cubrir apenas 12 por ciento de los petrolíferos trasladados. Por ello con dichos contrastes y las estadísticas de distribución por cada entidad, muestran que la capacidad en medios de transporte de Pemex es insuficiente para cubrir las necesidades de distribución de combustibles, lo que hace evidente la necesidad de contratar empresas privadas para garantizar el abastecimiento.

La compra de 671 pipas, por un monto de 92 millones dólares, para la distribución de combustible, aparentemente, incrementará la capacidad en 200 mil barriles y así resolver el problema de desabasto, del mismo modo de manera superficial se explicó que el 20 y 23 de enero se firmaron cinco memorandos para la compra de las pipas, señalando que los términos de adquisición fueron 40 % de anticipo, 30% contra entrega y 30% tras verificación del comprador.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDIGENAS"

Sin embargo se pide que tanto Pemex, como el gobierno federal informen de manera transparente cuáles son las empresas que resultarán beneficiadas de la nueva estrategia para el combate contra el robo de combustibles, así como a cuánto ascenderá el costo total de la nueva estrategia de combate al robo de combustible, transparentando los recursos que se utilizaron para la adquisición de las 671 pipas, y los gastos de operación que conllevan.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración, el siguiente Proyecto con carácter de:

## ACUERDO

**PRIMERO.**-La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos, para que hagan llegar la información relacionada con las condiciones en que fueron compradas las 671 pipas, de manera que se pueda constatar que fueron adquiridas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a la demás legislación aplicable.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 15 días del mes de marzo del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**